

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001549565	<b>Fecha de emisión:</b>	27-03-2019
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-03-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	CARBALLO GUTIERREZ VICTOR RIGOBERTO
<b>Nombre del representante legal:</b>		<b>RUC:</b>	1715314116001
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	vittorio_puchitaleo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	vittorio_puchitaleo@hotmail.com
<b>Teléfono:</b>	0979449226 0986307230 0985565669 2984075 0989160015		
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--
		<b>Código de la entidad financiera:</b>	--
		<b>Institución financiera:</b>	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 02D01- GUARANDA - MIES	<b>RUC:</b>	0260017810001
<b>Persona que autoriza:</b>	DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DISTRITAL 02D01 MIES GUARANDA
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCION PROVINCIAL BOLIVAR	<b>Correo electrónico:</b>	diego.borja@inclusion.gob.ec
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> BOLIVAR	<b>Cantón:</b>	GUARANDA
		<b>Parroquia:</b>	GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA

1 de 4

4/4/2019 15:06

Catálogo electrónico

https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1549565&amp;numdec=4

	<b>Calle:</b>	ELOY ALFARO	<b>Número:</b>	304	<b>Intersección:</b>	AZUAY
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	032983039
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08h00-17h00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING TATIANA SALTOS				
<b>Nota:</b>	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
<b>Dirección de entrega:</b>	ELOY ALFARO 304 y AZUAY, S/N, S/N					
<b>Observación:</b>	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO GERONTOLOGICO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el

convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza	Máxima Autoridad					
Nombre: DIRECCIONPROVINCIALBOLIVAR		Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR	Nombre: DIEGO HERNAN BORJA ESCOBAR					
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p><b>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</b></p> <p><b>TIEMPO MÍNIMO DEL CONTRATO:</b> Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-00203a en los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán los órdenes de compra por un periodo máximo de 6 (seis) meses de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerado pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra mes, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</p> <p>- <b>SUPERVISION:</b> Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recibir las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</p> <p>- <b>HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:</b> *Responsable *Comunicativo y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Ejecutar atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</p> <p>- <b>HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD</b> Cuchillo esmerilado 1 por cada 3000 m<sup>2</sup>, Cuchillo afilado 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>, Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>, Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10000 m<sup>2</sup>, Rótuleros 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Palas 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Azadón 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m<sup>2</sup>, Costales 1 por cada 1000 m<sup>2</sup>, Carretilla 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Bostón telescópico 3x150 cm (para limpieza de vidrios) 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>, Frecidor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m<sup>2</sup>, Escarificador de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m<sup>2</sup>, Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>.</p>	1965 (8 meses)	1.29000	0,0000	20.278.8000	12,0000	22.712.2560	430200

<p>- <b>MAQUINARIA:</b> Abrellantadoras 1 por cada 6000 m<sup>2</sup>, Aspiradora Industriales 1 por cada 10000 m<sup>2</sup>, Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Hidrolasadoras 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Podadora 1 por cada 20.000 m<sup>2</sup>; en caso de que existan jardines.</p> <p>- <b>UNIFORMES:</b> *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</p> <p>- <b>TAREAS BASICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:</b> Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados, Limpieza de áreas operativas, Limpieza de Baterías Sanitarias, Limpieza de áreas de circulación, Limpieza de áreas exteriores, Limpieza de áreas restringidas, Limpieza de pasaderecho y patios, Limpieza de parques y jardines, Limpieza de vidrios externos, Limpieza de áreas de atención al público.</p> <p>- <b>EQUIPAMIENTO:</b> *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho.</p> <p>- <b>NIOS DE PERSONAS:</b> El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realiza la limpieza, y dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona.</p> <p>- <b>MATERIALES:</b> Alcohol antiséptico, amoníaco, amoníaco, desinfectante amoníaco, cloro líquido 5,5%, amoníaco, mazo de oso, bomba para baños, detergente, eschote de plomo, eschote de acero, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 pulgadas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blanca pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavoajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mocha para burlado 40cm, estructura de mocha 40 cm, tela repuesto de mocha para trapeo 40cm, spondo y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, bafle de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 metros doble hoja blanco/papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.</p> <p>- <b>FORNADA:</b> La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana.</p>								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	20.278,8000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2.433,4560
<b>Total</b>	22.712,2560

<b>Número de Items</b>	1965
<b>Total de la Orden</b>	22.712,2560

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 15:08:16